

Curso 2024/2025. Primer plazo ordinario de matrícula.

Emma López Bahut, Secretaria del Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo, en virtud de la autorización acordada por la Comisión Académica del Programa para actuar en asuntos de trámite, y en nombre de la misma, propone la siguiente relación definitiva de alumnado admitido y excluido:

LISTADO DEFINITIVO DE ALUMNADO ADMITIDO

Alumno/a	Admisión	Dedicación	Tutor/a
Raquel Álvarez Sánchez	Condicionada (1)	Parcial	Antonio S. Rio Vázquez
Ana Blanco Bernárdez	Admitida	Parcial	Cristina García Fontán
Aleida Casal Rodríguez	Admitida	Parcial	Juan Ignacio Rey Rey
Manuel Domínguez Calvo	Condicionada (1)	Completo	Antonio S. Rio Vázquez
Tania Fermin Brens	Condicionada (2, 4)	Parcial	Fernando Agrasar Quiroga
Andrea Fernández Fernández	Admitida	Parcial	José Ramón Garitaonaindía
Talía Fernández Fernández	Admitida	Parcial	José Ramón Garitaonaindía
Aline Fortes Kauer	Condicionada (2, 8)	Parcial	Antonio Amado
Hana Hajji	Condicionada (2)	Completo	Sonia Vázquez Díaz
Yago Pérez Díaz	Admitida	Completo	Fernando Agrasar Quiroga
Danny Paúl Quishpe Meza	Condicionada (2,3,4,10)	Parcial	Fernando Agrasar Quiroga
María Rodríguez Grela	Condicionada (1)	Completo	Vicente Adrian Lopez Chao
Francisco Ruz Quiroga	Condicionada (2)	Completo	Pablo Guindos Bretones
Pablo Seoane Sieiro	Admitido	Completo	Carlos Quintans Eiras
Noelia Paz Fernandez	Admitida	Completo	Fernando Agrasar Quiroga
Robert Terngu Ule	Condicionada (2,3,11)	Completo	Pendiente de asignar

- 1_ Admisión condicionada. Debe presentar la documentación justificativa correspondiente al Máster.
- 2_ Admisión condicionada. Equivalencia de títulos ajenos a la EEES con informe favorable de la CAPD. Pendiente de envío de solicitud de equivalencia a la EIDUDC y de la resolución del Rector.
- 3_ Admisión condicionada. Debe presentar los documentos legalizados correspondientemente.
- 4_ Admisión condicionada. Debe presentar la carta de motivación.
- 5_ Admisión condicionada. Debe presentar la carta de motivación y proponer un/a tutor/a de entre el profesorado del Programa de Doctorado.
- 6_ Admisión condicionada. Debe presentar la documentación justificativa correspondiente al Grado o equivalente.
- 7_ Admisión condicionada. Debe justificar la solicitud del tiempo parcial.
- 8_ Admisión condicionada. Realizándose consulta a EIDUDC.
- 9_ Admisión condicionada. Debe aportar DNI o pasaporte en vigor.
- 10_ Admisión condicionada. Debe presentar la documentación justificativa correspondiente al Grado.
- 11_ Admisión condicionada a entrevista personal a la que se le convocará.

LISTADO DEFINITIVA DE ALUMNADO EXCLUIDO

Alumno/a	Causa de exclusión
Daniel Fortuna do Couto	No presenta la documentación requerida en la UADI de la E. T. S. de Arquitectura.

Secretaria de la Comisión del Programa

30 de septiembre de 2024